



SOLICITUD DE AFILIACION
 (Datos Identificativos del Acreedor)
SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA
 Referencia del Emisor G29167608600
 Avda. M^ª Victoria Atencia, 7 Local 29010 – MALAGA, ESPAÑA
 TEL. 952614850
 www.smmalaga.com administracion@smmalaga.com



Nº d Afiliación

DATOS PERSONALES (Deudor)

APELLIDOS			
NOMBRE		SEXO	<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
DNI	FECHA NACIMIENTO		
DIRECCION			
C. POSTAL	LOCALIDAD		
PROVINCIA	ESPAÑA		
Nº MOVIL	OTRO		
E-MAIL			
Escribir en mayúsculas			

DATOS PROFESIONALES

PROFESION <input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Farmacéutico <input type="checkbox"/> Biólogo <input type="checkbox"/> Veterinario <input type="checkbox"/> Radiofísico <input type="checkbox"/> Otro:	ESPECIALIDAD
EMPRESA <input type="checkbox"/> SAS OTROS (Especificar): <input type="checkbox"/>	
CENTRO DE TRABAJO	
SERVICIO O UNIDAD	
CATEGORIA <input type="checkbox"/> FEA <input type="checkbox"/> MFAP <input type="checkbox"/> MFDA <input type="checkbox"/> PEBAP <input type="checkbox"/> FARMAP <input type="checkbox"/> EPIDM <input type="checkbox"/> GRUPO A4 <input type="checkbox"/> EIR AÑO FINALIZACION RESIDENCIA: 20__	
CONTRATO <input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/> EVENTUAL ___% <input type="checkbox"/> SUSTITUTO ___% <input type="checkbox"/> SIN EMPLEO	

DATOS BANCARIOS (ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el afiliado (deudor) autoriza al Sindicato Médico de Málaga a (A) enviar instrucciones a la entidad del afiliado para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Sindicato Médico de Málaga. Como parte de sus derechos, el afiliado está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

TIPO DE PAGO <input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente <input type="checkbox"/> Pago único	SWIFT BIC
Nº DE CUENTA - IBAN	E S

En _____ a _____ de _____ de 202

Declaro que estos datos son ciertos y me comprometo a comunicar cualquier cambio en ellos. Una vez firmada esta, devolver a Sindicato Médico de Málaga	Firma
---	-------

Firmar ambas páginas

Responsable: Identidad: SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA – CIF: G29167608 Dir. postal: AVDA. MARÍA VICTORIA ATENCIA, 7 Teléfono: 952-61-48-50 email: administracion@smmalaga.com
 En nombre de la asociación tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación y finalidad para la cual fueron proporcionados o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.
 Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.
 Asimismo, solicito su autorización para ofrecerle servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como afiliado. SI NO

INFORMACION ADICIONAL

Puedes hacernos llegar la hoja de afiliación por correo electrónico al buzón administracion@smmalaga.com
No obstante, el original se debe custodiar en la sede provincial por lo que esta debes entregarla a nuestro delegado o enviarla por correo ordinario a Avda. M^a Victoria Atencia, 7 Local 29010 – MALAGA.

CUOTAS SINDICALES[#]

Cuota General

Su importe es de 42,00 €/trimestre (168 € al año).

Cuota EIR[@]

Su importe es de 21 €/trimestre (84 € al año).

ASESORÍA JURÍDICA[&]

Los afiliados tienen derecho a asistencia letrada* y asesoramiento jurídico-laboral de forma gratuita, salvo en los siguientes en los que los afiliados deberán contribuir económicamente:

- En los asuntos judiciales donde el afiliado perciba cantidad económica deberá abonar el 5% de la cantidad bruta obtenida más IVA. Si la parte contraria fuera condena en costas, el importe a abonar a la Asesoría Jurídica sería la mayor de las dos cantidades, el 5% o las costas.
- En los asuntos judiciales sin reclamación de cantidad con condena en costas a la parte contraria, el importe de esta sería para la Asesoría Jurídica.
- En los asuntos judiciales tramitados fuera de la provincia de Málaga, correrán a cargo del afiliado los gastos que ello ocasione.
- Tanto las tasas y depósitos judiciales establecidos legalmente, así como una eventual condena en costas son de cuenta directa del afiliado.
- En caso de ser necesario los servicios de un procurador, estos serán por cuenta directa del afiliado.

OTROS SERVICIOS

Por ser afiliado serás asegurado en una póliza colectiva de accidentes sin coste alguno.

La afiliación te da acceso al **Club SMM** donde dispones de unas prestaciones fruto de los convenios de colaboración que tenemos suscritos con diversas entidades y que puedes consultarnos en nuestra web www.smmalaga.com.

También tendrás acceso a la Oficina Virtual del SMM donde deberás registrarte y podrás ver y rectificar tus datos personales y descargar el certificado para el IRPF y el de afiliación. <https://oficina.smmalaga.es>

Todas las acciones formativas que lleve a cabo el SMM u otras entidades con las que podamos colaborar tendrán un precio ventajoso para los afiliados, pudiendo ser algunas de ellas totalmente gratuitas.

A los afiliados del grupo A4 que certifiquen con la vida laboral que han trabajado 6 meses o menos en el año natural se les abonará la mitad del montante satisfecho en el año.

Un porcentaje (entre el 20% -35%, según los casos) de la cuota sindical se puede desgravar en la declaración de la renta del ejercicio correspondiente.

@ Lleva incorporada un seguro de responsabilidad civil gratuito durante el periodo de residencia.

& Los gastos por asistencia jurídica tendrán el tratamiento fiscal, a efectos de la declaración de la renta, que en cada momento la legislación determine.

* La Asesoría Jurídica se inhibirá en los asuntos en que entren en conflicto dos o más Afiliados.

La inscripción definitiva como afiliado está sujeta a la aprobación del Comité Ejecutivo.

Firma